



CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (CAF)

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. ("CAF" o la "**Sociedad**"), se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Beasain, Gipuzkoa, el día 2 de junio de 2018, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y de las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2017, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo: Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2017, con una distribución de dividendos por un importe bruto de 0,66 euros por acción.

Tercero: Reelección de auditores de cuentas.

Cuarto: Reelección y ratificación de Consejeros:

- 4.1. Reelección de D. Andrés Arizkorreta García como Consejero Ejecutivo.
- 4.2. Reelección de D. Luis Miguel Arconada Echarri como Consejero con la categoría de Otros Externos.
- 4.3. Reelección de D. Juan José Arrieta Sudupe como Consejero Independiente.
- 4.4. Ratificación de Dña. Ane Agirre Romarate como Consejera Independiente.

Quinto: Modificación de los Estatutos Sociales:

- 5.1. Modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales e inclusión de un nuevo artículo 22 bis, con la finalidad de regular la participación a distancia en la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo previsto en los artículos 182, 184, 189, 515 y 521 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 5.2. Modificación del artículo 34 de los Estatutos Sociales con la finalidad de ajustar las facultades indelegables del Consejo de Administración a las enumeraciones previstas en los artículos 249 bis y 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital.

5.3. Modificación del artículo 37 bis de los Estatutos Sociales con la finalidad de adaptarlo a las novedades introducidas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, por parte de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Sexto: Modificación del Reglamento de la Junta General:

6.1. En caso de que se apruebe el acuerdo sometido a la consideración de la Junta bajo el apartado 5.1 del orden del día, modificación del artículo 6 e inclusión de un nuevo artículo 9 bis en el Reglamento de la Junta General, con la finalidad de regular y desarrollar la participación a distancia en la Junta General.

6.2. Modificación de los artículos 12 y 13 del Reglamento de la Junta General para incorporar mejoras en relación con la formación de la lista de asistentes y la constitución de la Junta.

6.3. Modificación del artículo 15 del Reglamento de la Junta General para permitir la delegación de determinadas facultades relativas al desarrollo de la Junta.

6.4. Modificación del artículo 16 del Reglamento de la Junta General para facilitar los trámites previos a la votación de los acuerdos.

Séptimo: Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social con los límites y en los términos previstos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo: Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2017.

Noveno: Delegación de facultades al Consejo de Administración para la formalización y ejecución de los anteriores acuerdos.

Décimo: Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Derecho de información

Los Sres. Accionistas podrán ejercer su derecho de información a partir de la convocatoria de la Junta, en los términos previstos en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 272, 287 y 297 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, o a solicitar (a través del número de teléfono 943.18.92.62 o de la dirección de correo electrónico accionistas@caf.net) la entrega o envío gratuito de la siguiente documentación que ha de ser sometida a la Junta General de Accionistas:

- En relación con los Puntos Primero y Segundo del Orden del día: Las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y memoria), propuesta de aplicación de resultado de la Sociedad, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, correspondientes al ejercicio 2017. En el caso de las Cuentas consolidadas del grupo de CAF, también podrán obtener los documentos integrantes de las mismas, así como el informe de gestión del grupo y el informe de auditoría, los accionistas de las sociedades pertenecientes al grupo.
- En relación con los Puntos Quinto y Sexto del Orden del día: El informe justificativo del Consejo de Administración sobre las modificaciones de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas.
- En relación con el Punto Séptimo del Orden del día: El informe del Consejo de Administración relativo a la propuesta de delegación en el Consejo incluida en este punto del Orden del Día, así como el texto íntegro de dicha propuesta.

Todos los documentos anteriores, así como el resto de la información relativa a la Junta General de Accionistas, pueden consultarse también en la página web de la Sociedad (www.caf.net), de forma íntegra e ininterrumpida hasta que se celebre la Junta General y, más concretamente:

- El presente anuncio de convocatoria.
- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas en relación con cada uno de los puntos del Orden del Día.
- En relación con el Punto Cuarto del Orden del día: Las propuestas de nombramiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o del Consejo de Administración, según corresponda, y los informes previos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o justificativos del Consejo de Administración, según corresponda, los cuales contienen la información sobre los Consejeros cuya reelección o ratificación, según corresponda, se propone a la Junta General de Accionistas, esto es, su identidad, currículum y categoría, valorando la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto en cada caso.
- En relación con el Punto Octavo del Orden de día: el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2017, que se somete a votación consultiva.
- La información sobre el número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
- El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2017.
- El Informe de Independencia del Auditor relativo al ejercicio 2017.
- El Informe de Responsabilidad Social Corporativa relativo al ejercicio 2017.

- Los Informes de Funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración relativas al ejercicio 2017.
- El modelo de tarjeta de asistencia y formulario de delegación de voto por representación.

Hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren oportunas. Además, los accionistas podrán solicitar a los administradores, por escrito y dentro del mismo plazo o verbalmente durante la celebración de la Junta, las aclaraciones que estimen precisas sobre la información accesible al público que la Sociedad haya facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última junta general y acerca del informe del auditor. A estos efectos, las solicitudes de información deberán dirigirse a la Oficina de Atención a Accionistas e Inversores, en el domicilio social, mediante fax (al número 943.18.92.26), o mediante correo electrónico remitido a la dirección accionistas@caf.net.

Para salvaguardar las adecuadas garantías de identificación del accionista, éste deberá hacer constar en su solicitud de información su nombre y apellidos, y acompañar copia de la documentación que acredite la condición de accionista del solicitante. En caso de tratarse de una persona jurídica, la solicitud deberá igualmente acompañarse de copia de la documentación que acredite las facultades representativas de la persona física que, como representante del accionista, ejercita el derecho de información.

Derecho de asistencia a la Junta General

A los efectos de ejercitar el derecho de asistencia, se recuerda a los Sres. Accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 21 de los Estatutos Sociales, solamente tendrán derecho de asistencia quienes acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones, en la forma exigida por la Ley. Los accionistas que tengan un número menor podrán agruparse o dar su representación a favor de otro accionista que complete así mil (1.000) o más acciones.

De conformidad también con lo previsto en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, tendrán derecho de asistencia los accionistas que tengan las acciones inscritas a su nombre en el registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta.

Para poder asistir a la Junta, los accionistas deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia emitida por la entidad depositaria de sus acciones o de aquella puesta a disposición de los accionistas por parte de la propia Sociedad. También podrá utilizarse un certificado expedido por alguna de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (Iberclear).

La tarjeta de asistencia puesta a disposición de los accionistas por parte de la Sociedad contiene las normas e instrucciones de uso aplicables y estará publicada ininterrumpidamente en la página web corporativa (www.caf.net), desde la publicación de esta convocatoria, al igual que lo estarán las restantes normas y reglas que regulan el Derecho de asistencia a la Junta General.

Derecho de representación

Los accionistas que no puedan asistir a la Junta, o los que así lo deseen, podrán hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, en los artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales, en los artículos 9 y 12 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, así como en el formulario de delegación de voto facilitado por la Sociedad.

La representación deberá articularse a través del formulario de delegación de voto emitido por la entidad depositaria de sus acciones o mediante el que se pone a disposición de los accionistas por parte de la propia Sociedad, que contiene las normas e instrucciones de uso aplicables, entre otras, la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y las reglas que se aplicarán en caso de conflicto de intereses del administrador nombrado representante.

El formulario de delegación de voto puesto a disposición de los accionistas por parte de la Sociedad estará publicado ininterrumpidamente en la página web corporativa (www.caf.net), desde la publicación de esta convocatoria, al igual que lo estarán las restantes normas y reglas que regulan el Derecho de representación en la Junta General.

Derecho a la inclusión de puntos en el orden del día y a presentar propuestas de acuerdo

Los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento (3%) del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente -dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración- que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

El complemento de convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los accionistas que representen ese mismo porcentaje podrán también, en el mismo plazo señalado anteriormente y mediante el envío de la notificación al domicilio social, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la Junta convocada.

Foro de Accionistas

En la página web de la Sociedad (www.caf.net) se encuentra habilitado para esta Junta General un Foro Electrónico de accionistas al que podrán acceder, con las debidas garantías, tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que puedan constituir de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de facilitar la comunicación entre ellos con carácter previo a la celebración de la Junta General de Accionistas. La regulación del Foro Electrónico de Accionistas se encuentra a disposición de los señores accionistas en la propia página web de la Sociedad (www.caf.net).

Información general

- Es previsible que la Junta se celebre en primera convocatoria.
- Para obtener aclaraciones sobre el examen, la entrega o el envío gratuito de la documentación, información adicional o cualquier otro extremo referente a esta convocatoria y a la celebración de la Junta General, los accionistas podrán dirigirse a la Oficina de Atención a Accionistas e Inversores, a través de los siguientes procedimientos:
 1. Teléfono: 943.18.92.62, en días y horarios laborables
 2. Fax: 943.18.92.26
 3. Correo electrónico: accionistas@caf.net

Beasain a 26 de abril de 2018

**Dña. Marta Baztarrica Lizarbe
Consejera Secretaria del Consejo de Administración**